

RESOLUCIÓN EX. N°293 _____ /

TURISMO TAGLE Y ASOCIADOS SPA
RUT N° 77.889.666-4

HA LUGAR EN PARTE.

LA SERENA, 23 de abril 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° La Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; lo dispuesto en el N° 3 de la letra B) del Art. 6° del Código Tributario; Art. 1° y siguientes de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos.

2° Que, con fecha 10 de febrero 2026 se cursó notificación de infracción N° 1498864 a la contribuyente individualizada, representada legalmente por don Miguel Ignacio Tagle Cortes, Rut N° [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por el pago de abono de hospedaje en cabañas de turismo, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

3° Que, la contribuyente individualizada no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$139.778 y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

4° Que, mediante solicitud, folio 77326255324 de fecha 17.03.2026, la contribuyente presentó solicitud tendiente a que se le condone la clausura y multa impuestas, por las razones que expone.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE, a lo solicitado, en los siguientes términos:

CONDÓNESE, Dos días de la clausura impuesta.

SUSPÉNDASE, Dos días de la clausura impuesta, bajo apercibimiento de hacerse efectiva junto con la que corresponda aplicar en su oportunidad, en el evento de cometer la contribuyente una nueva infracción dentro del plazo de 24 meses.

APLÍCASE, Dos días de clausura a contar del

día **05 de mayo de 2026.**

CONDÓNESE, el 50 por ciento, de la multa
impuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO
GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2026.04.23
15:56:35 -04'00'

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

OFICINA DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS,
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS,
CALLE 1448 DIRECCIÓN REGIONAL LA
SERENA, L=OFICINA DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
TRIBUTARIOS,
email=paola.venegas@ig.cch.paola
ELIZABETH VENEGAS SALAZAR
00000422000000000000000000000000

RGS/PVS/apg

Distribución.

- TURISMO TAGLE Y ASOCIADOS SPA, RUT N° 77.889.666-4
- Dirección Regional
- Expediente OPAT
- Portal de Transparencia

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL